

28/09/2018

Ayudas formación

## Liberbank, una vez más, incumple lo pactado.

El Acuerdo de 2013, firmado por CCOO, suspendió durante tres años el pago de la Ayuda de Estudios de Empleados, Formación de Hijos de Empleados y Guardería fijándose al mismo tiempo que **se abonaría el doble de lo que correspondiera en 2018, 2019 y 2020.**

También, e independientemente del párrafo anterior, para que no resultara demasiado gravoso, se mantenía el pago a las personas que cobraban menos de 30.000 Euros, tenían más de dos hijos o algún hijo minusválido.

En su momento fijamos que a partir de 2018 y durante tres años, **todas** las personas con derecho al cobro, cobrarían el doble independientemente se lo hubieran quitado anteriormente o no, porque, en realidad, conseguimos que se realizara ese pago doble como una forma de compensación a la plantilla por el esfuerzo realizado.

Durante la negociación ya se sabía (y así se habló) que habría gente que iba a cobrar el doble sin haber perdido nada (por ejemplo alguien sin hijos que luego tuviera dos en 2018) y que habría gente que lo iba a perder porque en 2018 su hijo ya no tendría derecho al cobro o, simplemente, ya no estaría en la empresa.

Gran parte de esta decisión estaba motivada en el hecho de que esta compensación no podía ser tratada como una deuda porque tal reconocimiento implicaba su dotación y, por tanto, dejaría de producir el ahorro temporal buscado por lo que, en consecuencia, no se diferenciaba en si a una persona concreta se lo habían quitado previamente o no.

Además, el texto del Acuerdo es claro y dice lo que dice.

**El problema, como siempre, es que a la hora de pagar, Liberbank prefiere sesgar e interpretar cualquier acuerdo para, como sea, evitar hacerlo.**

Para ello, como ya van aprendiendo, la empresa ha buscado una vez más la complicidad del CSIF (y no es la primera, ya ocurrió lo mismo con la ampliación de motivos para los traslados).

Desconocemos qué motivos pueden llevar a un sindicato que sabe perfectamente lo que se habló y firmó a prestarse a un juego como este, así que, preferimos pensar que su metedura de pata ha sido, simplemente, torpeza.

Creemos deberían aclararlo antes de que su posición perjudicara a la plantilla en los juzgados.

En cualquier caso y para tratar de solucionar el problema, os anunciamos que **desde CCOO hemos dado instrucciones a nuestra Asesoría Jurídica para que inicie los trámites para la presentación de Conflicto Colectivo por incumplimiento de acuerdo.**

Conocemos bien el camino. Ya hemos tenido (y ganado) varios.

Saludos.

afíliate a CCOO

[Contacta](#) con CCOO Grupo Liberbank  
Visita nuestra web [www.ccooliberbank.es](http://www.ccooliberbank.es)